

# Acaip

## Reunión “informal” con la Dirección del E.P. Valencia para tratar sobre días de devolución

En el día de ayer fuimos convocados con carácter de urgencia a una reunión “informal” tan de moda últimamente para tratar sobre los días de devolución.

El Director expone que desde la Inspección Penitenciaria se ha transmitido que esos días tienen que estar agotados antes del próximo 30 de Junio.

En cambio, a todos los Sindicatos presentes en dicha reunión cuando hemos consultado en la Subdirección General de Recursos Humanos en Madrid nos indican que no se había dado un plazo concreto para agotar los mismos, aunque tienen la intención de que se reduzca de forma importante el número de día en ese concepto, que alcanza cifras extremadamente altas en el caso del E.P. Valencia.

Esta es la información objetiva. Parece que entre dos organismos de la misma Secretaría General hay posiciones distintas sobre el mismo tema, algo que no es infrecuente.

Ante esta situación desde **Acaip** queremos dejar claro lo siguiente:

-Los trabajadores no son culpables de esta situación. Ellos no han creado el problema. No se han apuntado a si mismos esos días. Han colaborado de buena fe con la Administración penitenciaria y ahora son víctimas de ésta.

# Acaip

-Desde la Dirección se tenía que haber transmitido a la Inspección que es imposible gastar esos días, es más, es imposible reducirlos de forma significativa, especialmente en el área de interior, ya que cubrir los servicios cada día es un éxito, dada la escasez de personal que sufrimos.  
-En la mayor parte de los casos esos días se han generado para cubrir carencias de personal de la Administración, y ahora se quiere obligar a malgastarlos de prisa y corriendo.

El Director señala que es necesario distinguir entre servicio interior y el resto.

- **En el área de interior**, está de acuerdo en que va a ser muy difícil reducir ese número de días. Sin embargo insiste en que es necesario que los funcionarios gasten todos aquellos que puedan, de forma que ese número se reduzca de forma significativa.

Desde la parte Sindical insistimos en que el verdadero problema es que está habiendo serios problemas para cubrir los servicios mínimos cada día y garantizar las vacaciones y permisos de compensación de festivos, como para encima meter todos esos días.

Además, **el hecho de que a partir del próximo mes de Enero se quiera compensar solo con día por día los servicios extraordinarios prestados no va a ayudar a mejorar la situación**, todo lo contrario, ya que con ese planteamiento nadie va a querer venir a trabajar fuera de su cadencia habitual. Esto va a provocar graves problemas de funcionamiento en todos los centros penitenciarios.

Desde **Acaip** insistimos en que **hay que reducir el número de servicios a cubrir**. No puede ser que haya ese número exagerado de rastrillos, que haya 5 funcionarios trabajando para Ochoa, **que se sigan cubriendo los mismos, o más servicios, que hace 3 años cuando había casi 40 funcionarios más**. Asimismo, **hay que reorganizar todas las actividades y visitas del Centro**, no concentrándolas todas en los mismos días, sino ver como se pueden programar racionalmente para que haya que destinar a ellas el menor número de funcionarios posibles. Pero parece que de eso no interesa hablar. Se quiere fiar todo a que se han reducido días de vacaciones y de asuntos propios, y a que, dado que ahora cuesta dinero, se reducirá también el absentismo por causas médicas. Sin comentarios.

---

**Acaip** Valencia. e-mail [cpvalencia@acaip.info](mailto:cpvalencia@acaip.info)

Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).

Tfno./Fax 96 1975122

<https://www.acaip.es/index.php>

---

# Acaip

- **En el resto de áreas**, el Director señala que ve más factible que se puedan gastar esos días. Señala que, en función del número de días pendientes, se puede articular que uno, o dos días a la semana, los trabajadores disfruten de permiso, es decir, como si se acumulara, pero sin trabajar la tarde para ello.

Desde **Acaip** entendemos que esa medida puede ser contraria a lo dispuesto en la vigente Instrucción de Jornadas y Horarios que permite a los funcionarios que así quieran la acumulación.

Asimismo, carece de todo sentido que se obligue a los trabajadores a disfrutar de unos días de prisa y corriendo, independientemente de que les venga bien, o no.

Dejamos meridianamente claro que, tal y como establecen numerosas sentencias judiciales, la necesidad del servicio es algo puntual, que cuando se trata de una situación que se repite frecuentemente, ya no es una necesidad del servicio, sino de un fallo de organización.

Es fundamental, que aquellos que pidáis disfrutar esas horas, y no se os concedan guardéis copia de esa denegación, por si en futuro es necesaria hacerla valer de cara a cualquier tipo de recurso. Por ello, se ha solicitado a la Subdirección de personal que se sea muy cuidadoso con las hojas de denegación de esos días, de forma que no se pierdan, incluso si fuera posible que informaticamente quedara constancia de esa denegación.

Desde **Acaip** hemos transmitido tanto a la Subdirección General de Recursos Humanos, como a la Inspección Penitenciaria, y esperamos poder hacerlo en breve al propio Secretario General el malestar existente con estas medidas, que, desde luego, no van a mejorar el ambiente existente en los centros penitenciarios, y que van a suponer que los trabajadores se sientan menos implicados en su trabajo, ya que la Administración los utiliza cuando es necesario que realicen servicios extraordinarios, y luego además de mal compensarles por los mismos, pretende que lo malgasten cuando no les es necesario. Como exponía un compañero de otro sindicato ayer en la reunión ¿quién va a venir a trabajar en agosto porque falta gente, para que luego tengas que gastarlo en noviembre?